

INFORME DE COMISARIO.

Quito, 03 de Marzo del 2018.

Señores Accionistas:
ECUASOLTIC S.A

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de Compañías presento a ustedes el informe en mi calidad de COMISARIO de la empresa ECUASOLTIC S.A. sobre las actividades realizadas durante el periodo fiscal 2017.

1. Dejo constancia que el señor Gerente de la compañía ha dado estricto cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias del país, así como de las resoluciones de la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

2. De conformidad con lo que determina el artículo 279 de la ley de compañías que dice que es atribución del Comisario velar porque la Administración de la compañía se ajuste a la los requisitos y las normas de una buena administración.

3. En consecuencia el departamento de Contabilidad me ha hecho entrega de los balances, los que he examinado; de los que deduce el presente informe a la Junta General y Universal de Accionistas.

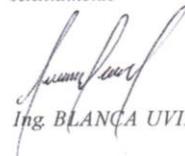
4. Los estados financieros presentados a la Junta General Universal de Accionistas están de acuerdo a los libros de Contabilidad, aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y las demás disposiciones de la Superintendencia de Compañías

5. De conformidad a los Estados Financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2017 se cuenta con un Activo Total \$ 17149.23 dólares, un pasivo total de \$ 14394.40 dólares y el Patrimonio Neto de la compañía a la fecha es de \$ 2754.83 los resultados de la empresa por el ejercicio actual es una utilidad de \$ 1250.53

Esta es parte de la información que se presenta en los balances anexos al presente informe.

Agradezco la confianza prestada por ustedes.

Atentamente



Ing. BLANCA UVILLUS